

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-424



Fecha de ingreso: 03-02-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 02-03-2023

Folio: 2023-424

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS RAUL HERNANDEZ FIERRO
Domicilio: CALLE 11 700 FR II COLONIA VILLA JUAREZ
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR
Observaciones: - SE CONDICIONA A USO EXCLUSIVO HABITACIONAL UNIFAMILIAR.
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-337-062-00060-00-0000
Propietario: LUIS RAUL HERNANDEZ FIERRO
Domicilio: CALL 11 700 FR II COLONIA VILLA JUAREZ

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE MAYO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	88.45	0.00	3.08	VOLADOS	1,899.06
1990340	REVISION DE PLANOS	1	88.45	0.00	3.08		189.91
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	949.53
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	88.45	0.00	3.08		189.91
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	88.45	0.00	3.08		189.91
TOTALES			265.35	0.00	9.24		\$ 3,418.32

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-03-2023 8:30:34

Dirección: null

Usuario: DJAJUEZ

302c021443476018ffc81b3a5f8649734bb796a702c22ca002145abbcdbae0924f65e1aa1bd94a77587afb83302e

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.